

**LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA
CITA Y EMPLAZA:**

JOSE LUIS ESCOBAR BOLAÑO y ANGELA ALTAMIRANZA DIAZ (Progenitores) de **HELEN MILENA ESCOBAR ALTAMIRANDA**, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en la calle 16ª No 11-15 barrio Loperena y (O) envíen correo al correo electrónico Kellys.santana@icbf.gov.co para ser notificados del contenido del auto proferido el día 20/11/2020.

SIM No: 1762232466

Pasado 5 días se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 1 de marzo de 2021
Desfijar el: 8 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Cordialmente,

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



KELLYS JOHANA SANTANA FERRER
Defensora de Familia
CZ Valledupar2